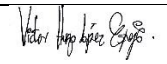
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA__04_ DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	VICTOR HUGOLOPEZ ESPEJO	94386623		X	X	VICTIMAS SENA	vhlopez@sena,edu.co	3168720333	si	
2	INSTITUTO ESPECIAL PARA NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD	BUGA							SI	INSTITUTO ESPECIAL

ACTA No. 04 / 08 / 2022

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Reunión de Concertaciones de acciones formativas de la oferta educativa para la población víctima y vulnerable, con líderes de víctimas, funcionarios de las alcaldías, fundaciones, enlaces e instructores del Sena – centro agropecuario de Buga

CIUDAD Y FECHA: GUADALAJARA DE BUGA 04 / 08 / 2022	**HORA INICIO: 10:00 am**	**HORA FIN: 11:00 am**
LUGAR Y/O ENLACE: Guadalajara de Buga Valle. INTITUTO ESPECIAL	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** SENA.CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1.- Dar a conocer por parte del Instructor Sena- CAB todo el portafolio de formación complementaria que se ofertan para el año 2022

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Sena - Centro Agropecuario de Buga, Regional del Valle, presenta la Oferta Educativa a

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Se le enviará por correo electrónico y WhatsApp la oferta educativa por parte del Instructor Sena- CAB las acciones de formación complementaria que se ofertan para la población víctima y vulnerable en el año 2022.

2.- A su vez la Oficina de Encela de víctimas de la alcaldía de Palmira, Lideres manifiestan que está interesados en las diferentes formaciones complementarias que se presentaron.

CONCLUSIONES

a) La Oficina de Encela de víctimas de la alcaldía de Palmira, se compromete a efectuar la entrega por correo electrónico de las fotocopias de cedulas de las personas interesadas en la formación complementaria.
b) Los documentos de identidad serán verificadas y validada en la plataforma de Vivanto, por la Oficina de la Agencia Pública de Empleo, o por la oficina de enlace, de las cuales determinara cuantos son víctimas de la violencia, vulnerables.
c) El cupo mínimo requerido de víctimas deberá de ser del 60%, vulnerables, se dará el inicio de la formación para el mes que el instructor tenga disponibilidad del presente año.
d) A penas se tenga los documentos de identidad se procederá realizar la apertura de la formación complementaria.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA [x] **PRIVADO** [ ] **SEMIPRIVADO** [ ] **SENSIBLE** [ ]

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Elaboración del acta de reunión	Victor Hugo López Espejo	04 / 08 / 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

RELACIÓN DE EVIDENCIA PROCESO DE GESTION	
Fecha:	04 / 08 / 2022
Actividad:	VISITA DE GESTION
Actividad desarrollada:	Reunión de Concertaciones de acciones formativas de la oferta educativa para la población víctima y vulnerable, con líderes de víctimas, funcionarios de las alcaldías, fundaciones, enlaces e instructores del Sena – centro agropecuario de Buga
Institución	Alcaldía de Guadalajara de Buga –
Evidencia:	Registro fotográfico

